



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 25 de Octubre del 2023



Firmado digitalmente por QUINTO  
GOMERO Marcial FAU 20571436575  
soft  
Presidente De La Csj De Ancash  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 25.10.2023 17:01:13 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001731-2023-P-CSJAN-PJ

**VISTO:** la solicitud presentada por el magistrado Benjamin Uldarico Coloma Villegas juez del Quinto Juzgado de Familia Sub Especializado en Violencia Contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz con fecha 25 de octubre del 2023; y

### CONSIDERANDO:

**Primero.-** El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, precisa que el Poder Judicial está conformado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración. En virtud al precepto constitucional estatuido, el presidente de la Corte Superior de Justicia, representa al Poder Judicial y dirige su política institucional en el ámbito del distrito judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**Segundo.-** Mediante el documento del visto, el magistrado Benjamin Uldarico Coloma Villegas juez del Quinto Juzgado de Familia Sub Especializado en Violencia Contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz solicita se le conceda licencia, por tener cita médica el día 20 de noviembre del 2023, mencionando que el referido día acudirá a la Clínica Internacional con sede en la ciudad de Lima [conforme a la cita médica que adjunta], y que en las clínicas locales no se cuenta con el servicio especializado que requiere y solo se da por campañas.

**Tercero.-** Estando a lo expuesto, aún no se puede conceder licencia por cita médica al magistrado Benjamin Uldarico Coloma Villegas juez del Quinto Juzgado de Familia Sub Especializado en Violencia Contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz, en tanto no ha presentado la documentación pertinente, debiendo cumplir con subsanar dicho aspecto con posterioridad a su atención médica a fin de emitir la resolución correspondiente; por lo demás, a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales del Quinto Juzgado de Familia Sub Especializado en Violencia Contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz; corresponde para el presente caso disponer la encargatura del juzgado a cargo de un juez o jueza de igual jerarquía y competencia.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 3) y 12) del artículo 9° del Reglamento de





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N.º 090-2018-CE-PJ.

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- ENCARGAR** el despacho del Quinto Juzgado de Familia Sub Especializado en Violencia Contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz, por el día 20 de noviembre del 2023, a la magistrada Giovanna Esther Meza Benites, jueza del Cuarto Juzgado de Familia Sub Especializado en Violencia Contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz, con reciprocidad en casos similares, debiendo cumplir el magistrado Benjamín Uldarico Coloma Villegas, con la presentación de la documentación pertinente para la atención de su licencia por cita médica.

**Artículo Segundo.-** Poner la presente resolución en conocimiento de los magistrados referidos, de la Gerencia de Administración Distrital, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, de la Coordinación de Personal de esta Corte, Administración del Módulo Sub Especializado en Violencia Contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar y demás interesados para los fines de ley.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

---

**MARCIAL QUINTO GOMERO**

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/arr

